



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Armenia - Quindío**  
**NIT. 800.165.939-0**

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	44466			
2	Tipo de Contrato	SUMINISTRO			
3	Proveedor	DISTRACOM			
4	Nit o Cédula	811.009.788			
5	Nro Factura	ECCO13646			
6	Periodo Facturado	ENERO DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 140.158			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 0		\$ 140.158	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	3420	Nro	1620
	Registro Presupuestal	Nro	3320	Nro	920
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si		No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3.	Listado de Personal a Cargo	Si		No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si		No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
<b>NOTA:</b> Verifique la anterior información:					
<b>DEPENDENCIAS</b>		<b>FIRMAS</b>		<b>FECHA</b>	
Unidad Administrativa				02/07/2020	
Presupuesto					
Contabilidad					
Pagaduría					
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa					
<b>OBSERVACIONES:</b>					



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Armenia - Quindío**  
**NIT. 800.165.939-0**

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	44466			
2	Tipo de Contrato	SUMINISTRO			
3	Proveedor	DISTRACOM			
4	Nit o Cédula	811.009.788			
5	Nro Factura	ECCO13646			
6	Periodo Facturado	ENERO DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 140.158			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 0		\$ 140.158	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	3420	Nro	1620
	Registro Presupuestal	Nro	3320	Nro	920
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si		No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3.	Listado de Personal a Cargo	Si		No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si		No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
<b>NOTA:</b> Verifique la anterior información:					
<b>DEPENDENCIAS</b>		<b>FIRMAS</b>		<b>FECHA</b>	
Unidad Administrativa				02/07/2020	
Presupuesto					
Contabilidad					
Pagaduria					
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa					
<b>OBSERVACIONES:</b>					



El suscrito supervisor de la Orden de Compra 44466, cuyo objeto es el suministro de combustible para los vehículos a cargo de la Dirección Seccional de Armenia y para ACPM para las plantas generadoras de energía desde el Acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2020.

**CERTIFICA:**

Que se recibió a entera satisfacción por parte de DISTRACOM S.A, identificado con Nit.811009788-8, el suministro de combustible pactado en la Orden de Compra 44466, descrito en la factura electrónica ECC013646 del 05 de febrero de 2020, correspondiente al consumo de enero de 2020,

Valor consumo por la Unidad 2 Consejo Superior de la Judicatura	\$ 140.158.00
Valor consumo por la Unidad 8 Tribunales y Juzgados	\$ 0..00

Valor a Pagar : **CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$140.158.00).**

Anexo los siguientes documentos:

- *Factura Electrónica*
- *Informe de supervisión*
- *Balance Financiero*
- *Relación de consumo por unidad*
- *Aportes Parafiscales*
- *Certificados de Antecedentes de la Procuraduría*
- *Certificados de la Contraloría*
- *Certificados policial del representante legal*

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
Coordinador Grupo de Almacén e Inventario

# distracom

Distribución y Transporte de Combustible  
Nit: 811009788

Régimen común - Cód Act. 4731

No Somos Grandes Contribuyentes

Dirección : Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia

Teléfono : (4) 2601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
ECC013646

Fecha de emisión: 2020-02-05 9:19:32 AM

Estado DIAN: Enviada

Fecha estado: 2020-02-05

Fecha Factura: 2020-02-05

Vencimiento: 2020-03-21

Naturaleza: Credito

## Adquiriente

NIT: 800165939

Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

Contrato: OC 44466

Dirección: CARRERA 12 # 20-63

Teléfonos:

#	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	9.437	14,8520	140.158,32

## Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DE 16-31 DE ENERO PARA LA OC 44466 ----- Se sustituyen las facturas POS DGP119691 \

## Total

Subtotal:	140.158,32
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	140.158,32

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18763002016498 De. 2019-11-27

Vigencia 24 Meses

Desde 10001 Hasta 82000

Orden de pedido:

Código único factura electronica:

aa53d99dd0aa302e84e702dbac11f6d987a9217a2f32683c569c0d67890f4c2cc604a0b975  
e2162b59822401d85ec3a7





Factura electrónica

aa53d99dd0aa302e84e702dbac11f6d987a9217a2f32683c569c0d67890f4c2cc604a0b975e2162b59822401d85ec3a7

Serie: ECCO

Folio: 13646

Fecha emisión: 05-02-2020

**DATOS DEL EMISOR**

NIT: 811009788

Nombre: DISTRACOM S.A.

**DATOS DEL RECEPTOR**

NIT: 800165939

Nombre: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL  
ARMENIA

**TOTALES E IMPUESTOS**

IVA: \$0

Total: \$140,158

**Validaciones del documento**

- Documento validado por la DIAN.

**Eventos del documento**

- No existen eventos para el documento.



FACTURA DE VENTA  
No DGP1 19891

Distribución y Transporte de Combustible

Nit: 811 009 788-8

Iva Regimen comun

No somos Grandes Contribuyentes

DISTRACOM GALAN NO 1

Tel: 3108567406

Fecha Factura: 31/01/2020

Vencimiento: 16/03/2020

Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL  
ARMENIA

Contrato: DC 44466

Nit: 800165939

Direccion: CARRETA 12 # 20-63

Placa: OIL545

Kilometros: 290303

Hora: 12:20:00 p.m

Producto: CORRIENTE

Volumen: 14.852

Precio: \$9.437

Subtotal: \$140.158

Subtotal: \$140,158

Base Iva: \$0

IVA: \$0

Total: \$140.158

Panel: MFC226

Empleado: LUIS DAVID ALENCIA MELENDES

Entregó:

Recibió:

Nombre:

Autorización de Flujo de Facturación: FOS

No: 1876300354b430

De: 22/01/2020

Vigencia: 6 Meses

Desde: DGP1 18766 Hasta: DGP1 20000

Armenia, 06 de Febrero 2020

SEÑORES

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
ARMENIA (O.C 44466) ✓

NIT 800.165.939-0 ✓

DEBE A: ✓

DISTRACOM S.A ✓

NIT. 811.009.788-8 ✓

DESDE 01 AL 31 DE ENERO 2020

LA SUMA DE: (\$ 140.158) CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE  
POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ASI:

Fila	Placa	Estación	Dirección	Ciudad	Fecha	Vol (Gal)	Km	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Vale
1	OIL545	GALAN NO. 1	Cra. 19 No. 3 - 81	Armenia	31/01/2020 12:20	14,852	290.303	\$9.437,00	\$140.158	CORRIENTE	DGF119641
					Total galones	14,852	✓				

CORDIALMENTE

FIRMA Wilmer Martinez

**distracom**

NIT: 811.009.788-8

La red de estaciones de servicio más especializada y con mayor cobertura del país.

**Oficina Cereté**  
Calle 7 # 24-20 barrio Leticia  
Cereté - Córdoba  
Teléfono fijo: (57) 4 774 77-77  
Fax: (57) 4 774-80-00  
Nit 811009788-8


**Oficina Medellín**  
Calle 51 # 64b-57  
EDS Distracom Avenida Colombia  
Medellin - Antioquia  
Teléfono fijo: (57) 4 260-16-69  
Fax: ext. 108



www.distracom.com.co

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - ARMENIA QUINDIO									
INFORME DE SUPERVISION									
DATOS DEL INFORME									
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor			
02 de abril de 2020		Enero de 2020		DISTRACOM S.A		Carlos Hugo Londoño Orozco			
DATOS DEL CONTRATO									
Contrato Nro.	Orden de Compra 44466	Tipo:	Suministro combustible	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A		
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura el Suministrto de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y ACPM para las plantas generadoras de energía del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q, y "Rafael Uribe Uribe" de Calarcá Q.								
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP					
A-02-02-01-003-003 Productos de horno de choque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	2020	1620	23/01/2020	\$8.131.385,38					
A-02-02-01-003-003 Productos de horno de choque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	2020	3420	23/01/2020	\$6.318.831,26					
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Fecha de Terminación			
\$14.450.216	\$14.450.216	24/01/2019	11 meses 4 días	27/01/2020	20 de diciembre de 2020				
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO									
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Valor Registrado					
N/A	N/A	920	27/01/2020	\$8.131.385					
N/A	N/A	3320	27/01/2020	\$6.318.831					
MODIFICACIONES AL CONTRATO									
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
INFORMACIÓN FINANCIERA									
Valor del contrato	\$14.450.216			% Anticipo	N/A				
Pagos									
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Amortización	Valor Neto	Soporte	
Pagos y % de Avance		0,00%	\$0	N/A	\$0		\$0	N/A	



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes	
Se encuentran estipuladas en los estudios previos y en cumplimiento pleno del objeto de la orden de compra Nro.44466	se realizan todos los trámites para el pago de la factura electrónica de venta Nro. ECC013646 del 05 de febrero de 2020, por el suministro de combustible contratado en la Orden de Compra Nro.44466 del 24/01/2020	Factura Electrónica, informe de supervisión, balance financiero, Relación de consumo por unidad, aportes parafiscales, Certificados antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía y certificado Judicial,	
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, ACPM para la planta generadora de energía del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero y Rafael Uribe Uribe	Los productos están relacionados en la Factura electrónica de venta ECC013646 con fecha 05 de febrero de 2020, correspondiente al consumo del mes de enero de 2020.	31 de enero de 2020	0,96%
<b>GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</b>			
<b>DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>			
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>			
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>			
<b>CONTRATISTA</b>			
Nombre	HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ		
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRACOM S.A		
			
Nombre	CARLOS HUGO LONDONO OROZCO		
Cargo	Coordinador Grupo de Almacén e Inventarios		

ARMENIA QUINDIÓ  
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

BALANCE FINANCIERO

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
02 DE ABRIL DE 2020	ENERO DE 2020	DISTRACOM S.A	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO NR.	Orden de Compra Nro.44466	Tipo:	Convenio Nro.
		SUMINISTRO	
<b>Objeto:</b>	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y ACPM para las plantas generadora de energía del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q, y "Rafael Uribe Uribe" de Calarcá Q.		
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP
A-02-02-01-003-003 Productos de horno de choque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	2020	1620	23/01/2020
A-02-02-01-003-003 Productos de horno de choque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	2020	3420	23/01/2020
<b>Vir. Contrato Inicial</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>
\$14.450.217	\$14.450.217	11 meses 4 días	27/01/2020
			<b>Fecha de Terminación</b>
			20 de diciembre de 2020
			<b>Valor del CDP</b>
			\$8.131.385,38
			\$6.318.831,26
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO			
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal
N/A	N/A	920	27/01/2020
N/A	N/A	3320	27/01/2020
			<b>Valor Registrado</b>
			8.131.386,00
			6.318.831,00
MODIFICACIONES AL CONTRATO			
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor
			<b>Tema de aclaración o alcance</b>
<b>Adiciones:</b>			
<b>Prorrogas:</b>			
<b>Otro sí:</b>			

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

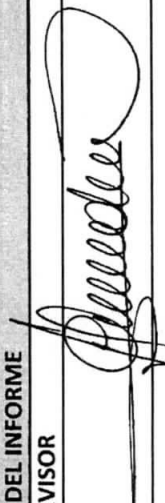
Valor del contrato		\$14.450.217		% Anticipo		Amortización		N/A	
Pagos									
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Valor total pagado		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		0,00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA SOBRE LOS RECURSOS QUE NO SE EJECUTARON**

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.**

SE HA EJECUTADO POR CADA UNIDAD	UNIDAD 2	EL 0,96%
	UNIDAD 8	EL 0%
NOTA: SE ANEXAR SOPORTE DE CONSUMO POR UNIDADES 2 Y 8		

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME SUPERVISOR**

  
**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
 Coordinador Grupo de Almacén e Inventarios

ORDEN DE COMPRA No. 44466 del 24/01/2020

	VALOR CONTRATO	ADICIÓN	SALDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
U2	8.131.386		7.991.228	140.158,00											
U8	6.318.831		6.318.831	0,00											
	14.450.217	0	14.310.059	140.158,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SALIDAS ENERO 2020

	No. VAUCHER	Vr. Galón	FECHA	OBH 368 (U2)		OWR 134 (U2)		OBH 212 (U8)		OIL 545 (U2)		OIL 498 (U2)		OBG 815(U2)	
				8131833	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
1	DGP1 19691	9437	31/01/2020		0,00		0,00		0,00	14,852	140.158,00		0,00		0,00
2					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
3					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
4					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
5					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
6					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
7					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
8					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
9					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
			SUBTOTAL		0,000		0,000		0,000	14,852	140.158,00		0,000		0,000
			Kilómetros recorridos aproximadamente		0		0		0	490			0		0

**ANDRÉS FELIPE OCAMPO RESTREPO  
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE  
DISTRACOM S.A.  
NIT 811.009.788-8**

**HAGO CONSTAR QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Que, conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
4. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARP, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondos y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente al periodo de enero del 2020, la Compañía ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
5. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. La responsabilidad del revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación el veinticuatro (24) de febrero de 2020, por solicitud de la Administración.



**Andrés Felipe Ocampo Restrepo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 253217-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



253217-T

ANDRES FELIPE  
OCAMPO RESTREPO  
C.C. 1214726806  
RES. INSCRIPCION 43  
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DEL 04/02/2019



261305

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

282282



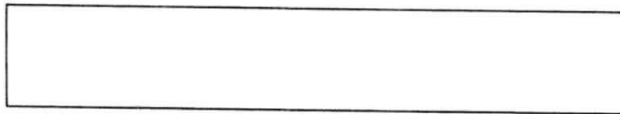
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES

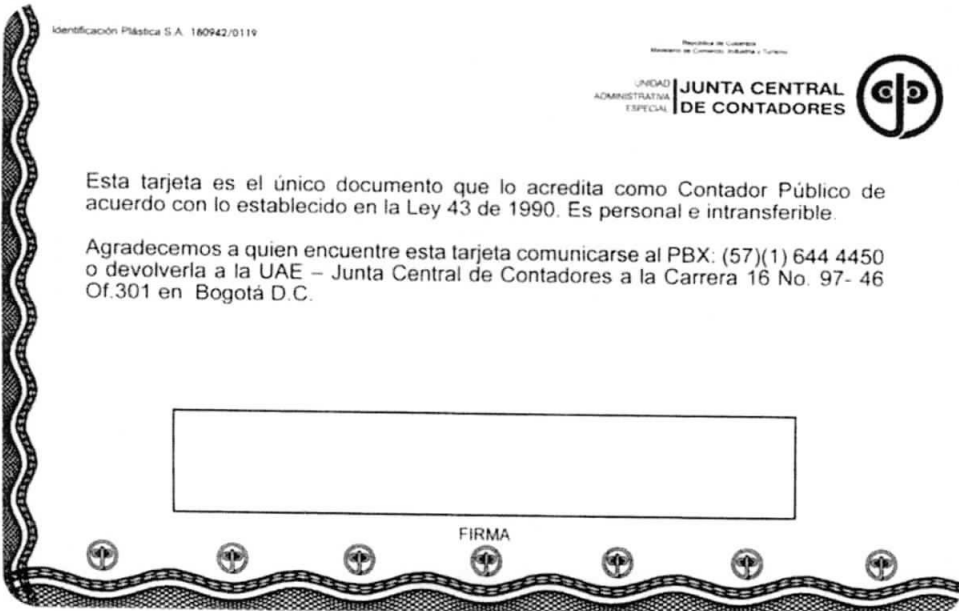


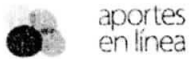
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	SINCELEJO-SUCRE	7747777	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	567560774	9403023056	E	2020/02/21	2020/02/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$579,706,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,360	\$346,421,400	\$0	\$0	\$346,421,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	179	\$42,812,800	\$0	\$0	\$42,812,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	170	\$53,261,700	\$0	\$0	\$53,261,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	700	\$161,040,600	\$0	\$0	\$161,040,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	311	\$89,306,300	\$0	\$0	\$89,306,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,429	\$49,699,600	\$0	\$0	\$49,699,600	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,429	\$49,699,600	\$0	\$0	\$49,699,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 20)				1,363	\$88,146,600	\$0	\$0	\$88,146,600	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$136,700	\$0	\$0	\$136,700	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	13	\$782,200	\$0	\$0	\$782,200	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	\$683,800	\$0	\$0	\$683,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	60	\$3,328,800	\$0	\$0	\$3,328,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	90	\$5,868,900	\$0	\$0	\$5,868,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	\$188,800	\$0	\$0	\$188,800	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	50	\$2,987,600	\$0	\$0	\$2,987,600	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	332	\$21,976,900	\$0	\$0	\$21,976,900	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	350	\$25,086,700	\$0	\$0	\$25,086,700	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	44	\$2,514,400	\$0	\$0	\$2,514,400	
COMFAMILIAR CAMACOL	CCF02	890,900,840	1	3	\$161,100	\$0	\$0	\$161,100	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	8	\$552,600	\$0	\$0	\$552,600	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$175,700	\$0	\$0	\$175,700	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	36	\$2,406,700	\$0	\$0	\$2,406,700	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	146	\$8,519,700	\$0	\$0	\$8,519,700	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	62	\$3,747,600	\$0	\$0	\$3,747,600	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	62	\$3,484,600	\$0	\$0	\$3,484,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$548,000	\$0	\$0	\$548,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	73	\$4,347,100	\$0	\$0	\$4,347,100	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	10	\$648,700	\$0	\$0	\$648,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 28)				1,429	\$94,270,100	\$0	\$0	\$94,270,100	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$53,800	\$0	\$0	\$53,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$157,700	\$0	\$0	\$157,700	
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	5	\$249,900	\$0	\$0	\$249,900	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$220,500	\$0	\$0	\$220,500	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	17	\$863,100	\$0	\$0	\$863,100	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$211,900	\$0	\$0	\$211,900	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	\$331,100	\$0	\$0	\$331,100	
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$110,600	\$0	\$0	\$110,600	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	21	\$1,338,000	\$0	\$0	\$1,338,000	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	22	\$1,298,300	\$0	\$0	\$1,298,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	\$881,600	\$0	\$0	\$881,600	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	152	\$10,861,600	\$0	\$0	\$10,861,600	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$198,900	\$0	\$0	\$198,900	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	21	\$1,191,900	\$0	\$0	\$1,191,900	

Recibido via correo electrónico 28/02/2020



## Resumen de Pago por Administradora

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	SINCELEJO-SUCRE	7747777	SI

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	567560774	940302J056	E	2020/02/21	2020/02/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$579,706,900

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	\$378,400	\$0	\$0	\$378,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$74,000	\$0	\$0	\$74,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	183	\$15,471,600	\$0	\$0	\$15,471,600
FAMSANAR	EPS017	830,003,564	7	36	\$2,284,700	\$0	\$0	\$2,284,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$33,000	\$0	\$0	\$33,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	165	\$9,373,100	\$0	\$0	\$9,373,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	54	\$3,176,500	\$0	\$0	\$3,176,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	252	\$16,272,100	\$0	\$0	\$16,272,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	12	\$907,200	\$0	\$0	\$907,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	51	\$3,089,700	\$0	\$0	\$3,089,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	263	\$16,545,800	\$0	\$0	\$16,545,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	99	\$6,825,100	\$0	\$0	\$6,825,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	25	\$1,760,200	\$0	\$0	\$1,760,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$701,500	\$0	\$0	\$701,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$701,500	\$0	\$0	\$701,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$467,700	\$0	\$0	\$467,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$467,700	\$0	\$0	\$467,700
<b>TOTAL</b>				<b>1429</b>	<b>\$579,706,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$579,706,900</b>

Recibido via correo electrónico 28/02/2020





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:23 horas del 02/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9310679**

Apellidos y Nombres: **DE VIVERO PEREZ HECTOR JOSE**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 142870371



WEB  
08:42:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9310679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 142870430**



WEB  
08:42:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISTRACOM S.A. identificado(a) con NIT número 8110097888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2020, a las 08:44:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9310679
Código de Verificación	9310679200302084406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2020, a las 08:44:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8110097888
Código de Verificación	8110097888200302084427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





## La Policía Nacional de Colombia hace constar

**i** Que el número de identificación No. 9310679 de del señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ consultado en la fecha y hora 02/03/2020 08:46:15 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11316757

✓ Aceptar

---